

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****19****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 3140/2024 entre D./Dña. JUAN SALVADOR GARCÍA y DIEGO ALFONSO GUEVARA BORJA, MANUEL ALFONSO GUEVARA RAMÍREZ, MANUEL CISNEROS URILLO, MARLON ALFREDO HIDALGO JUÁREZ, MOISÉS MANUEL CISNEROS URILLO, por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo dice:

**SENTENCIA N.º 559**

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

Vistos por mí, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve n.º 3140/2024, contra D./Dña. MARLON ALFREDO HIDALGO JUÁREZ, D./Dña. MANUEL ALFONSO GUEVARA RAMÍREZ, D./Dña. MOISÉS MANUEL CISNEROS URILLO, D./Dña. DIEGO ALFONSO GUEVARA BORJA y D./Dña. MANUEL CISNEROS URILLO, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. MARLON ALFREDO HIDALGO JUÁREZ, D./Dña. MANUEL ALFONSO GUEVARA RAMÍREZ, D./Dña. MOISÉS MANUEL CISNEROS URILLO, D./Dña. DIEGO ALFONSO GUEVARA BORJA y D./Dña. MANUEL CISNEROS URILLO de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la juez/magistrado/a juez.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MANUEL ALFONSO GUEVARA RAMÍREZ, DIEGO ALFONSO GUEVARA BORJA, MOISÉS MANUEL CISNEROS URILLO, MANUEL ALFONSO GUEVARA RAMÍREZ y MARLON ALFREDO HIDALGO JUÁREZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de marzo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.084/25)

